

Los socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, a computar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 15 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo, Ángel Ramón Alejandro Balet.—16.328.

1.ª 29-3-2007

SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de mayo de 2007, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente 8, en segunda convocatoria, ambas a las 12 horas en el domicilio social, Avda. José Fernández López, n.º 4 de Mérida a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta sobre Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio social 2006, con el correspondiente informe de Auditoría.

Segundo.—Examen y Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados del Grupo Sofiex y Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, S.A.U., correspondientes al ejercicio social 2006, junto con el Informe de Auditoría.

Tercero.—Propuesta de ampliación de capital conforme a la normativa legal y estatutaria con la correspondiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales, a fin de adecuarlo a la nueva cifra de capital social que resulte.

Cuarto.—Remoción del Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección y/o nombramiento de Auditores de la Sociedad, tanto para las Cuentas Individuales como Consolidadas, para el ejercicio 2007.

Sexto.—Lectura y Aprobación, si procede del Acta de la sesión.

Todos los accionistas, en cumplimiento del derecho de información podrán examinar a partir de la presente convocatoria, en el domicilio social, las Cuentas Anuales, Informes de Gestión e Informes de Auditoría, así como la documentación y textos íntegros que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y obtener copia gratuita e inmediata de los mismos.

Mérida, 27 de marzo de 2007.—M.ª Angustias Ventura Tirado, Secretaria-Letra del Consejo de Administración.—17.200.

SYRIUS INVERSIONES, SICAV, S. A. (En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión del día 15 de marzo de 2007, acordó, por mayoría de un 96,26 por 100 del capital social, la disolución de la compañía y la apertura del correspondiente período de liquidación.

Madrid, 27 de marzo de 2007.—Javier Delgado de Torres Flórez, Liquidador solidario.—17.220.

TENDERS AGRUPATS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 26 de marzo de 2007, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía, a la Junta General ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el local de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de

Reus, calle Boule, sin número, el próximo día 2 de mayo de 2007, a las veinte horas y treinta minutos, en primera y única convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, en su caso, de las Cuentas Anuales pendientes del Informe de Auditoría (Balance, Cuenta de Explotación, e Informe de Gestión), así como de la gestión del Consejo y propuesta de aplicación de resultados, referido todo ello al ejercicio del año 2006.

Segundo.—Autorización a los legales representantes de la compañía para la venta de las naves de la Sociedad, y en los términos fijados en el acuerdo adoptado por la Junta.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de la compañía, para los ejercicios 2006 y siguientes.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Designación de los socios accionistas como interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Reus, a 27 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan P. Esteban Tomas.—17.219.

Anexo

Nota: A efectos de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los Señores Accionistas que toda la documentación a tratar en la Junta, se halla a disposición en las oficinas de la Sociedad, pudiendo pedir la entrega gratuita de dichos documentos.

THE J L SHOPPING, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 9/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Gonzalo García Martín contra The J L Shopping, Sociedad Limitada, con CIF B-74094186, sobre despido, se ha dictado en fecha 17 de enero de 2007 auto por el que se declara al ejecutado The J L Shopping, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 9.790,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—15.106.

TORNILLERÍA FERMAT, S. L. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 30/07 seguida contra el deudor «Tornillería Fermat, S. L. L.», domiciliado en polígono Masti Loidi, número 15, J, 20100 Rentería, se ha dictado el 15 de marzo de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 12.891,33 euros de principal y de 2.191,00 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 15 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—15.703.

TORRECILLA Y ALBALA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Ciudad Real, calle Obispo Estenaga, 6, el día 14 de mayo de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de esta mercantil, correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Ciudad Real, 20 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Barco Yruretagoyena.—15.578.

TRANSFUTURO, SCA

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 204/06 a instancia de Daniel Aguilera Rubio, contra la empresa Transfuturo, SCA, en la que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 2.938.05 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 22 de febrero de 2007.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—15.202.

TRANSPORTES TOMÉ SEGUROLA, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia provisional

El Juzgado de lo Social 3 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 102/05 seguida contra el deudor Transportes Tomé Seguro, Sociedad Limitada, domiciliado en calle Jardines Escolapios, 4, planta 1.ª izquierda, 20400 Tolosa, se ha dictado auto el 18 de diciembre de 2006 por el que se ha ampliado la insolvencia parcial declarada por auto de 12 de diciembre de 2006.

En consecuencia, la deuda pendiente de pago es la de 73.766,77 euros de principal y de 14.753,35 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 13 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—15.159.

TRAVE VIDAL GROSSI, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 54/05, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Trave Vidal Grossi Sociedad Limitada, CIF n.º B-7402247, sobre cantidad, se ha dictado en fecha cinco de julio de dos mil cinco auto por el